

PROCESO DE SELECCIÓN DE UN TECNICO DE APOYO PARA EL DEPARTAMENTO DE INNOVACION DE LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN EL MARCO DEL PROYECTO PROPIO "ACTUACIONES Y SERVICIOS PARA LA DINAMIZACION DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA UVA 2018-2019 UVA INNOVA: ACCION 10: PLAN DE CONSOLIDACIÓN Y DINAMIZACION DE LA OPEUVA"

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO SEGÚN BASES DE CONVOCATORIA DE FECHA **10/08/2018**, PUBLICADAS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

ACUERDO DEL ORGANO DE SELECCIÓN DE FECHA **30/01/2019** POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE HAN RESULTADO ADMITIDOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO.

En cumplimiento del punto 6 de las bases de la convocatoria, el Órgano de Selección acuerda hacer pública la relación en la que figuran los aspirantes, identificados por su Número de Identificación, que **HAN SIDO ADMITIDOS** a formar parte del proceso selectivo.

Nº CANDIDATO ADMITIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1	6.584.892-S
2	9.293.214-H
3	9.322.851-P
4	9.341.977-K
5	9.346.442-R
6	9.349.624-D
7	9.796.094-A
8	09PC43957
9	11.424.188-L
10	12.246.013-P
11	12.336.981-B
12	12.401.516-P
13	12.409.987-S
14	12.410.761-F
15	12.411.108-D
16	12.411.522-D
17	12.419.473-W
18	13.140.770-L
19	13.163.671-N
20	44.901.796-T
21	44.907.330-Z
22	44.911.836-N
23	46.827.252-B
24	47.227.971-R
25	70.899.326-D

Nº CANDIDATO ADMITIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
26	71.031.231-D
27	71.038.561-W
28	71.120.216-F
29	71.120.684-S
30	71.127.906-S
31	71.135.490-D
32	71.143.217-P
33	71.145.034-P
34	71.145.594-Q
35	71.261.016-R
36	71.276.654-E
37	71.285.969-E
38	71.433.994-L
39	71.450.000-V
40	Y3117056H

Los aspirantes se consideran admitidos al cumplir los requisitos de las bases de la convocatoria, y por tanto, aptos para la celebración de la 1ª fase del proceso selectivo, conforme al punto 4 de las bases de la convocatoria.

REALIZACIÓN DE 1ª FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Una vez establecida la relación de aspirantes admitidos, seguidamente se desarrollará la 1ª fase del proceso de selección, donde se procederán a valorar los méritos y capacidades con la documentación que hayan aportado los candidatos y que se tengan debidamente acreditados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según el baremo establecido en el punto 4 de las bases de la convocatoria.

En Valladolid, a 30 de enero de 2019.

El Órgano de Selección.